

2016

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

2016_06



EMPRESAS COPEVAL S.A.

Hechos Relevantes del Período

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. se informa que se han comunicado a esta Superintendencia los siguientes hechos relevantes durante el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio de 2016:

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 2 de febrero de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

Con fecha 1° de Febrero de 2016 el Directorio de Copeval S.A., a través de los Directores encomendados al efecto, ha designado como Gerente General de la Sociedad a don Cristián Bulnes Álamos, quien ha asumido el cargo a contar de la misma fecha.”

1.2. Con fecha 30 de marzo de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. que con fecha 29 de marzo de 2016, en sesión ordinaria de Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL, ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140, comuna de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
2. Aprobación y Distribución de Utilidades del Ejercicio 2015 y Política de Dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2016;
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
7. Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas;”

1.3. Con fecha 29 de abril de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General 30 y en la Circular 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente vengo a informar el siguiente Hecho Esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2016, se acordó pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$ 74,06033 por acción.

El dividendo en cuestión será pagado a los señores accionistas a contar del día 9 de mayo de 2016, en las oficinas de nuestra Casa Matriz, ubicadas en Avenida Manuel Rodríguez número 1099 de la ciudad de San Fernando.

Conforme al artículo 81 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro respectivo el día 3 de mayo de 2016, el que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.”